

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO -FINABECE-
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Activo	4
Bancos	4
Inversiones Financieras	4
Cartera de Créditos	5
Pasivo	5
Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)	5
Patrimonio	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	6
Estado de Resultados	6
Ingresos	6
Gastos	6
Estado de flujo de efectivo	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Dictamen de Auditoría	7



Estados Financieros	9
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	12
Hallazgos relacionados con el Control Interno	13
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	16
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	18
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	20
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	20
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	22
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	23
Visión	23
Misión	23
Estructura Orgánica	23





Guatemala, 17 de mayo de 2010

Doctora

Zully Karin Lissete Slowing Umaña

Presidente Titular del Comité de Financiamiento

FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO -FINABECE-

Señor(a) Presidente Titular del Comité de Financiamiento:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO -FINABECE- con el objetivo de practicar auditoría al fideicomiso.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Recursos del Fideicomiso sin utilizarse

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Incumplimiento a cláusulas contractuales





El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El 18 de septiembre de 2000 entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo número 446-2000, conforme el cual se dispuso la constitución del Fideicomiso denominado “FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO -FINABECE-”, facultando al Ministerio de Finanzas Públicas para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en escritura pública número 144 de fecha 08 de diciembre de 2000.

Elementos Personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario: el Banco Industrial, S.A. y como Fideicomisario: los guatemaltecos que posean título o diploma de nivel medio o título profesional, para la obtención de becas que ofrezca la Comunidad Internacional o el Gobierno Central, en convocatoria pública o privada, a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de 25 años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 18 de septiembre 2024.

Función

Objetivos y fines

El objeto primordial del fideicomiso, conforme el Acuerdo Gubernativo número 446-2000, consiste en: Contar con los mecanismos para financiar parcial o totalmente con carácter reembolsable o no reembolsable, a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, las ofertas de becas que ofrezca la Comunidad Internacional o el Gobierno Central, a guatemaltecos en materia de estudios de pregrado, postgrado, doctorado, así como cursos de especialización, actualización y/o fortalecimiento, ya sea dentro del país o en el extranjero.



Destino de los recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme el Acuerdo Gubernativo y Escritura Pública del fideicomiso, son: a) Para financiar parcial o totalmente con carácter de reembolsable y no reembolsable, a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la oferta de becas que ofrezcan la Comunidad Internacional o el Gobierno Central a guatemaltecos, en convocatoria privada o pública, en materia de estudios de pregrado, postgrado, doctorado y a nivel de cursos de especialización, actualización y/o fortalecimiento, tanto en el país como en el extranjero; b) El pago de las dietas a que se refiere el último párrafo del Artículo (4) del Acuerdo Gubernativo que autoriza la creación del presente "Fideicomiso"; y c) El costo por la administración del Fiduciario, de acuerdo a las Cláusulas Décima cuarta y Décima Quinta de la escritura de Constitución.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período auditado y evaluar los aspectos legales del fideicomiso y los aspectos técnicos de los órganos direccionales del mismo.

Específicos

Evaluar que los estados financieros del fideicomiso sean confiables, examinando la conformación de la cartera crediticia y sus saldos al 31 de diciembre 2009, así como evaluar la forma de su recuperación, verificando que se cumplan con los



requisitos o perfil de los beneficiarios de las becas y créditos otorgados, según el reglamento que lo rige, observando el adecuado cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen el fideicomiso, así como los demás aspectos relacionados.

Además verificar la existencia y correcto manejo de los Certificados de Depósito, examinar que sean invertidos oportunamente y que los intereses que resulten de dichos fondos, sean registrados como corresponde, examinando la correcta aplicación de los honorarios pagados por la administración del Fideicomiso.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2009, con énfasis en el Balance General, incluyendo las siguientes cuentas: Disponibilidad Bancaria en moneda nacional y en moneda extranjera, Cartera de Créditos en moneda nacional y en moneda extranjera, Inversiones en Certificados de Depósitos, ya que con ello se abarca el total del Activo; así como también el patrimonio fideicometido que representa el 86.20% del Pasivo y Patrimonio Total. En el Estado de Resultados se incluyen las siguientes cuentas: Intereses Sobre Inversiones en Valores que representa un 92.85% del total de los productos, Honorarios del Fiduciario, Honorarios de Auditoría Externa y Gastos de Ejercicios Anteriores, debido a que con ello se cubre 77% del total de Gastos de Administración.

Se examinaron los informes de los auditores independientes que han realizado las auditorías correspondientes a los años de 2000 al 2008, con el propósito de verificar que no se encontraran aspectos de importancia, que tuvieran que revisarse en esta ocasión y que estuvieran pendientes de resolver.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

El Balance General al 30 de Junio de 2009, reporta un activo de Q.19,344,802.31, un pasivo de Q.38,887.90 y un patrimonio Q.19,305,914.41.



Activo

El Activo está integrado por: disponibilidad bancaria por Q.1,342,154.05, cuentas por cobrar Q.3,002,648.26, inversiones en valores Q.15,000.000.00.

Bancos

El fiduciario reportó que al 31 de diciembre 2009, los recursos fideicometidos son administrados en dos cuentas de depósitos monetarios número 204-001280-7 para moneda nacional por Q.941,825.22 y cuenta número 159-157624-8 para moneda extranjera en dólares por \$.47,918.38 respectivamente que al tipo de cambio de Q.8.35439 por \$.1, representa un saldo de Q.400,328.83. en el Balance General

Debido a la estructura contable que maneja el fiduciario, no realizan conciliaciones bancarias ni arqueos de caja; por lo que se confrontó el saldo del estado de cuenta bancario contra las cifras del Balance General.

Inversiones Financieras

Las inversiones financieras se efectúan de acuerdo a instrucciones del Comité de Financiamiento del Fideicomiso, que al 31 de diciembre 2009 tenían un saldo de Q.15,000,000.00 que representan el 77.5% del total del Activo y se integran de la siguiente forma:

Certificado Numero	Banco Emisor	Fechas de		Valor del
		Emisión	Vencimiento	Certificado
134270	G&T Continental, S.A.	15/07/2009	10/01/2010	Q 5,000,000.00
246760	De los Trabajadores, S.A.	15/07/2009	10/01/2010	Q 5,500,000.00
139060	Industrial, S.A.	21/12/2009	21/03/2010	Q 2,000,000.00
139006	Industrial, S.A.	27/11/2009	31/01/2010	Q 1,500,000.00
136796	Industrial, S.A.	14/10/2009	11/01/2010	Q 1,000,000.00

Se verificó que las inversiones financieras se encuentran respaldadas por títulos reconocidos en el sistema financiero nacional y que a la fecha de la auditoría se encuentran vigentes en su plazo, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, por lo que se efectuaron las confirmaciones correspondientes.



Cartera de Créditos

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009 dentro del Balance General, una separación de acuerdo a su importancia, teniendo como primera instancia la cartera de créditos en moneda nacional con un valor de Q.2,831,647.53 que representa el 14.6% del total del activo y en moneda extranjera (dólares) por la suma de Q.150,557.22 que a un tipo de cambio de 8.35439 por \$1 equivale al valor de \$18,021.33 y que representa el 0.8% del Activo. La Reserva para Cuentas Incobrables es de Q.89,466.14. Los productos financieros por cobrar son Q.109,909.65.

Durante el período auditado y según reportes del departamento financiero de SEGEPLAN, se otorgaron cinco becas por Q. 60,465.00 y el financiamiento otorgado durante el período a 45 beneficiarios fue de Q.1,298,289.56, lo cual representa un 8.66% de los valores que se tienen en certificados a plazo fijo por Q.15,000,000.00 al 31 de diciembre 2009.

Pasivo

Las obligaciones del fideicomiso al 31 de diciembre de 2009, reportan un saldo de Q.38,887.90, integrado por:

Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)

El fiduciario reporta al 31 de diciembre 2009, un saldo en cuentas por pagar de Q.26,872.29, que representa el 69.10% del total del Pasivo, lo cual incluye el total de compromisos y obligaciones adquiridos. Su integración corresponde principalmente a la provisión de honorarios de Auditoría Externa por Q.21,952.00, provisión de los honorarios del Fiduciario del mes de diciembre de 2009 por la suma de Q.4,920.29. Las otras cuentas por pagar se integran de la siguiente forma: Ingresos por Aplicar en moneda nacional Q.6,083.61, Retenciones Q.160.00 e I.S.R. por Pagar Q.5,772.00.

Patrimonio

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, saldo de patrimonio fideicometido por Q.19,305,914.41, integrado por Patrimonio inicial Q.16,500,000.00, Resultados Acumulados Q.1,758,027.66, Resultado del Ejercicio Q.1,071,879.94, Diferencial Cambiario Q.36,471.81 menos desembolso de becas Q.60,465.00.



Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El resultado por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2009 que reporta el fiduciario, es una utilidad de Q.1,071,879.91.

Ingresos

Los ingresos reportados en el período auditado ascienden a Q.1,297,820.87, los cuales se encuentran conformados por: Intereses sobre Depósitos Q.15,859.00; Intereses sobre Inversiones en Valores por Q.1,204,972.39, que es el rubro más importante y proviene exclusivamente de los intereses que generan los Certificados de Depósito a plazo fijo, Intereses Sobre Cartera de Créditos por Q.72,428.41 y varias cuentas de ingresos de menor cuantía que suman en total Q.4,561.07.

Gastos

Los gastos incurridos en el período auditado ascienden a Q.161,049.89, los cuales se encuentran conformados por: Dietas con un valor de Q.17,600.00 que corresponde al pago de Q. 400.00 a cada miembro del Comité de Financiamiento que participan en las nueve sesiones del año; Honorarios del Fiduciario por Q.56,470.07; Gastos Generales por Q.303.84, Gastos de Auditoría Externa por la suma de Q. 21,952.00, Cuentas Incobrables por Q.18,648.62 que corresponde al 3% sobre el saldo de la Cartera de Créditos, Gastos de Ejercicios Anteriores por Q.46,075.36, que corresponde al pago de Auditoría Externa por Q.30,772.00 y otros gastos menores por Q.15,303.36.

Estado de flujo de efectivo

El fiduciario reporta como patrimonio fideicometido Q.19,344,802.31, con las variaciones siguientes: Movimiento de Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación Q.418,031.25; Movimiento de Efectivo Neto Provisto por Actividades de Inversión Q.99,458.88; Movimiento de Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento (Q.39,876.99), estableciendo un saldo inicial de Q.864,540.91, para un flujo de efectivo del período de Q.477,613.14 y un saldo final de Q.1,342,154.05.





DICTAMEN

Doctora
Zully Karin Lissette Slowing Umaña
Presidente Titular del Comité de Financiamiento
Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-
Su Despacho

Hemos auditado el Balance General que se acompaña del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-, al 31 de diciembre de 2009 y los estados relacionados de Resultados y de Flujo de Efectivo, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.





En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Guatemala, 17 de mayo de 2010





BANCO INDUSTRIAL Siempre de tu lado

FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO FINABECE

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2009

(Cifras en Quetzales)

Tipo de cambio: Q8-35439 por US\$ 1.00

8.35439

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
CORRIENTE	19,344,802.31	CORRIENTE	38,887.90
Bancos M/N	941,825.22	Gastos Por Pagar	26,872.29
Bancos M/E	47,918.38	Ingresos por Aplicar M/N	6,083.61
Diferencial Cambiario	352,410.45	Retenciones	160.00
Cartera de créditos	1,342,154.05	I.S.R. Por Pagar	5,772.00
Moneda Nacional	2,892,738.61	SUMA DEL PASIVO	38,887.90
Moneda Extranjera (US\$)	2,831,647.53	PATRIMONIO NETO	19,305,914.41
Diferencial Cambiario	18,021.33	Patrimonio Fideicometado	16,674,957.96
(-) Reserva Para Cuentas Incobrables	132,535.89	(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores	1,890,048.19
Intereses sobre Inversiones M/N	98,401.35	(+) Reserva Legal	99,476.22
Intereses por cobrar sobre Cartera de créditos M/N	10,704.83	(-) Desembolso de Patrimonio	429,857.42
Intereses por cobrar sobre Cartera de créditos M/E	12.27	(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	590.48
Mora por cobrar Sobre Cartera de créditos M/E	2.76		
Diferencial Cambiario	110.54		
Mora por cobrar Sobre Cartera de créditos M/N	677.90		
Inversiones en Valores M/N, Corto Plazo	15,000,000.00		
	10,807.34		
	700.96		
SUMA DEL ACTIVO	19,344,802.31	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	19,344,802.31

ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 REPRESENTANTE LEGAL
 NIT 451.466-1

LIC. LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
 Contador Registro No. 151.768
 NIT. 718160-4

LIC. LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
 PERITO CONTADOR
 REG. 151.768

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No. 151,768 (Ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho), CERTIFICA: Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO FINABECE, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2009, Guatemala, 08 de enero de 2010.

LIC. LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
 Contador Registro No. 151.768
 NIT. 718160-4

LIC. LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
 PERITO CONTADOR
 REG. 151.768





BANCO INDUSTRIAL Siempre de tu lado

FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO FINABECE

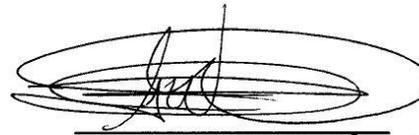
ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009

(Cifras en Quetzales)

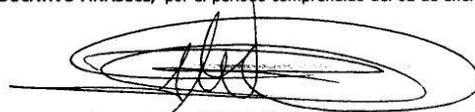
PRODUCTOS		1,297,820.87
Intereses sobre depósitos	15,859.00	
Intereses sobre inversiones en Valores	1,204,972.39	
Intereses sobre cartera de créditos	72,428.41	
Mora sobre cartera de créditos	2,122.23	
Otros Productos	27.19	
Productos de ejercicios anteriores	<u>2,411.65</u>	
(-) GASTOS		161,049.89
DE ADMINISTRACION		<u>161,049.89</u>
Dietas	17,600.00	
Honorarios del Fiduciario	56,470.07	
Gastos Generales	303.84	
Auditoria Externa	21,952.00	
Cuentas Incobrables	18,648.62	
Gastos de Ejercicios Anteriores	<u>46,075.36</u>	
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO		<u>1,136,770.98</u>
(-) Impuesto Sobre La Renta		64,891.04
GANANCIA NETA		<u><u>1,071,879.94</u></u>


 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 REPRESENTANTE LEGAL
 NIT 451466-1


 LIC. LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
 Contador Registro No. 151,768
 NIT. 718160-4


 WILFREDO RECINOS MAGAÑA
 PERITO CONTADOR
 REG. 151,768

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No.151,768 (Ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho), CERTIFICA: Que el presente Estado de Resultados refleja la ganancia obtenida por el FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO FINABECE, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Guatemala, 08 de enero de 2010.


 LIC. LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
 Contador Registro No. 151,768
 NIT. 718160-4


 LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
 PERITO CONTADOR

 www.bi.com.gt

7a. Avenida 5-10, Zona 4,
 Centro Financiero
 Apartado Postal 744
 Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 ó 1737
 Centro Bi: (502) 1717
 SWIFT: INDLGTGC



FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO FINABECE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN QUETZALES)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia Neta		1,071,879.94
Partidas de Conciliación entre la Ganancia Neta y Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación:		
Intereses Sobre Inversiones de Ejercicios Anteriores	13,268.91	
Cuentas Incobrables	18,648.62	
Gastos de Auditoria Externa	21,952.00	
Honorarios de Fiduciario	4,920.29	
Remanente de IETAAP	34.45	
Impuesto Sobre la Renta	5,772.00	
Retenciones de ISR	160.00	
Intereses Sobre Cartera	(11,485.82)	
Intereses Sobre Inversiones	(98,401.35)	
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución en Cuentas Por Pagar	(6,774.98)	
Aumento en Cartera de Créditos	(605,721.50)	
Disminución en Intereses Sobre Cartera	3,778.69	(653,848.69)
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación		418,031.25
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución en Intereses Sobre Inversiones	99,458.88	
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Inversión		99,458.88
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento en Aportes del Fideicomitente	20,588.01	
Aumento en Desembolsos de Capital	(60,465.00)	
Efectivo Neto Usado por Actividades de Financiamiento		(39,876.99)
Aumento Neto de Efectivo		477,613.14
Efectivo al Inicio del Período		864,540.91
Efectivo al Final del Período		<u>1,342,154.05</u>

 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC Representante Legal NIT. 451466-1	 LIC. LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA Contador Registro No. 151,768 NIT. 718160-4
---	--

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No. 151,768 (Ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO FINABECE, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Guatemala, 08 de enero de 2010.

 LIC. LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA Contador Registro No. 151,768 NIT. 718160-4	 LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA PERITO CONTADOR REG. 151,768
--	---





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Doctora
Zully Karin Lissette Slowing Umaña
Presidente Titular del Comité de Financiamiento
Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo –FINABECE- al 31 de diciembre de 2009, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno; sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, en virtud que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros.

Guatemala, 17 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Recursos del Fideicomiso sin utilizarse

Condición

El 12 de enero de 2009, venció el Certificado de Depósito No. 128696 por la suma de Q.11,500,000.00, el cuál se procedió a reinvertirlo en el certificado No. 132642 por Q.10,500,000.00 con el mismo banco, dejando de reinvertir la suma de Q.1,000,000.00, que en ACTA No. FC-01-2009 de fecha 9 de enero de 2009, segundo punto indica: La Unidad Ejecutiva y Técnica solicita al Comité de Financiamiento trasladar a caja Q.1,000,000.00 para desembolsos programados para el 2009; tercer punto: Comité de Financiamiento, conocen y acuerdan la nueva inversión de valores teniendo en consideración la necesidad del traslado a caja de Q.1,000,000.00, para dichos desembolsos.

Este monto permaneció durante 276 días sin el respaldo de un certificado a plazo, que permitiera generar los intereses respectivos, que de acuerdo al cálculo equivale a Q.62,400.78 de intereses dejados de percibir; no obstante el promedio mensual que se mantuvo en la cuenta de depósitos monetarios por los meses de enero a octubre fue de Q.1,400,000.00.

Criterio

La Escritura de Constitución No. 144 del 8 de diciembre 2000 en la cláusula Décima, Derechos y Obligaciones de las Partes. II Del Fiduciario. Inciso b) indica: Invertir los recursos no utilizados del Fideicomiso de conformidad con la cláusula Décima Octava del presente instrumento.

Cláusula Décima Octava. Inversiones: Mientras los recursos del "Fideicomiso" no sean utilizados para los fines señalados, el Fiduciario, por instrucciones del Comité de Financiamiento, deberá mantener dichos recursos invertidos en valores del Estado de convertibilidad inmediata o en depósitos o valores de los bancos y financieras del sistema nacional que cumplan con las características de seguridad, garantía, mejor rentabilidad y liquidez y que no interrumpa la continuidad del Fideicomiso.

El Reglamento del FINABECE Capítulo II. Del Comité de Financiamiento. Artículo 4º. Atribuciones del Comité de Financiamiento. Inciso b) Aprobar y evaluar los planes de trabajo y la programación financiera del FINABECE. Inciso h) Resolver sobre las opciones de inversión del patrimonio fideicometido presentadas por el Fiduciario. Artículo 6. Responsabilidad de los Miembros del Comité de Financiamiento. Los miembros del Comité de Financiamiento, ejercerán sus



funciones con absoluta independencia de criterios y bajo su responsabilidad, dentro de lo establecido por la Constitución Política de la República, las leyes y reglamentos aplicables. Son solidariamente responsables de los daños y perjuicios que causen al Estado, al Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo, y a terceros por las resoluciones que tomen en el ejercicio de sus cargos. Quedan exentos de responsabilidad, los miembros del comité de Financiamiento que hubiesen hecho constar su voto en contra, en el acta de la sesión respectiva.

Causa

El Comité de Financiamiento del FINABECE no cumplió con las obligaciones que enuncia la escritura de constitución y el reglamento del “Fideicomiso” FINABECE.

Efecto

Se dejó de percibir recursos adicionales y aumentar el patrimonio del fideicomiso.

Recomendación

Los representantes del Comité de Financiamiento del FINABECE, deben cumplir con las obligaciones de la Escritura de Constitución y el Reglamento del “Fideicomiso”, con el propósito de invertir los fondos del Fideicomiso de manera oportuna, para que se obtengan los intereses resultantes de los certificados a plazo y mantener un equilibrio de fondos, de acuerdo a los planes de operaciones en la entrega de becas y financiamiento a los beneficiarios.

Comentario de los Responsables

“Con respecto a este hallazgo, la Unidad Ejecutiva y técnica presentó al Comité de Financiamiento, la programación de desembolsos de enero a diciembre 2009, con base en las solicitudes de crédito educativo y apoyo financiero no reembolsable aprobados, por lo que solicitó trasladar a caja Q.1,000,000.00, como previsión para los desembolsos programados (ver copia del acta CF-01-2009, adjunta)”.

“Los desembolsos para el año 2009, ascendían a la cantidad de Q.1,117,106.56, según la programación de desembolsos programados (ver copia de la programación, adjunta)”.

“Adicional a lo anterior, se tenía proyectado otorgar Q.423,926.25 (ver copia de proyección, adjunta), en concepto de crédito educativos, durante el primer trimestre de 2009. Razón por la cual se proyectó que para atender las nuevas solicitudes que ingresaran a la programación, debía contarse con suficientes fondos para responder a dichas solicitudes”.

“Sin embargo, a partir del mes de abril de 2009, como consecuencia de la falta de espacio presupuestario, el Comité de Financiamiento se vio obligado a suspender



la aprobación de las solicitudes en proceso y la recepción de nuevas solicitudes de becas y créditos educativos, en tanto se resolvía la falta de espacio presupuestario”.

“El Comité de Financiamiento del FINABECE, en el punto segundo, resolución CF 39-2009, contenidos en el acta CF-08-2009 de fecha 9 de octubre de 2009, resolvió instruir al Banco Fiduciario a reinvertir Q.1,000,000.00, en un certificado de depósito a plazo, en la forma, plazo, tasa de interés y demás condiciones que se indican (ver copia del acta CF-08-2009, adjunta). Dicho depósito consta en el Certificado de Depósito a Plazo No. 136796 del Banco Industrial de fecha 14 de octubre de 2009 (ver copia del certificado, adjunta)”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que los argumentos de la administración manifiestan que de abril a octubre de 2009, la suma de Q.1,000,000.00 no obtuvo beneficios para el fideicomiso.

El Comité de Financiamiento del fideicomiso, no tomó acciones al respecto y no se puede aducir falta de espacio presupuestario, debido a que los fondos se encuentran disponibles en cuentas de depósitos monetarios en el Banco Industrial, S.A. y en certificados de depósito a plazo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 18, para cinco integrantes del Comité de Financiamiento, por Q.2,000.00 para cada uno.





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Doctora

Zully Karin Lissette Slowing Umaña

Presidente Titular del Comité de Financiamiento

Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo –FINABECE- al 31 de diciembre de 2009 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.





Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 17 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Incumplimiento a cláusulas contractuales

Condición

Durante el año 2009 se inició con una disponibilidad de Q.15,864,540.91 entre los saldos bancarios y los valores de los Certificados de Depósito a plazo, teniendo por recuperar en Cartera de Créditos la suma de Q.2,289,766.50, lo cual representa un panorama fértil para cumplir con los objetivos principales del "Fideicomiso".

Durante el año auditado se otorgaron becas por un total de Q.60,465.00 a 5 personas y financiamientos a través de créditos reembolsables, por un total de Q.1,298,289.56 a 44 personas, según se pudo constatar en los reportes presentados por la Unidad Ejecutora SEGEPLAN, ambas sumas representan el 8.5% del total de lo disponible para cubrir los programas becas y crédito educativo, que es el objetivo principal del "Fideicomiso".

Criterio

La escritura de constitución No. 144. Cláusula Quinta. Fines del Fideicomiso. La finalidad del presente "Fideicomiso" es contar con un mecanismo para financiar parcial o totalmente con carácter reembolsable y no reembolsable, a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la oferta de becas que ofrezcan la Comunidad Internacional o el Gobierno Central a guatemaltecos, en convocatoria privada o pública, en materia de estudios de pregrado, postgrado, doctorado, así como cursos de especialización, actualización y/o fortalecimiento, tanto en el país como en el extranjero.

El Reglamento del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo FINABECE. CAPÍTULO II. Artículo 4. Atribuciones del Comité de Financiamiento. Inciso a) Velar porque se cumplan los objetivos del FINABECE, inciso b) Aprobar y evaluar los planes de trabajo y la programación financiera del FINABECE.

Causa

No realizar las actividades necesarias para cubrir los requerimientos de la población estudiantil; así como la falta de divulgación y publicación de los programas de becas y financiamiento, es un aspecto negativo hacia los fines principales del Fideicomiso.



Efecto

No se llena a cabalidad los objetivos para los que fue creado el Fideicomiso FINABECE, en vista que los recursos que se tienen han sido hasta el momento utilizados en forma parcial, lo cual no ha permitido que se inyecten más recursos a dicho programa, ya que debe ir a la par de los planes de becas y financiamiento que se pretende realizar en cada año calendario.

Recomendación

Es necesario que se realice un plan de acción en forma inmediata en cuanto a publicidad y divulgación, con el propósito que los guatemaltecos profesionales conozcan sobre los beneficios del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo –FINABECE.

Comentario de los Responsables

“De Conformidad con el artículo 45 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009, Decreto 72-2008 del Congreso de la República, las entidades de la administración central, descentralizadas y autónomas que administren y ejecuten fideicomisos con recursos del Estado, deberán seguir los procedimientos sobre la operatoria de la figura de fideicomiso establecida en el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central. En las normas específicas referidas se indica que la ejecución real de los gastos, según la estructura y presupuesto vigente del fideicomiso, se registrará en el SICOIN WEB, en la etapa de regularización, con lo cual se actualiza automáticamente los registro de ejecución presupuestaria y contables en el SICOIN WEB y los registros de regularización deben operarse por renglón, en el momento en que se efectúe la ejecución presupuestaria de los pagos con cargos al fideicomiso.

De conformidad con lo anterior, toda ejecución de Fideicomiso debe contar con espacio presupuestario para el registro de los comprobantes únicos de registro de regularización (compromiso, devengado y pagado), actualizando automáticamente la ejecución presupuestaria y los registros contables en el SICOIN WEB”.

“Con base en lo arriba expuesto, para poder ejecutar los desembolsos establecidos en la escritura de constitución del FINABECE, era necesario contar con el espacio presupuestario correspondiente, de conformidad con el oficio DRE 431/2009 de fecha 19 de noviembre de 2009, suscrito por el JEFE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA y por el SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO (ver copia del oficio DRE 431/2009, adjunta)”.

“El presupuesto de FINABECE se encuentra contemplado dentro del presupuesto de SEGEPLAN, tal como se acredita con las copias de los informes de Ejecución Analítica del Presupuesto adjuntas, correspondientes a los meses de enero, junio



y diciembre de 2009, en las cuales se muestra que FINABECE no disponía de un presupuesto asignado, sino que estaba sujeto a transferencias internas de otros renglones con presupuesto asignado. En consecuencia, FINABECE no disponía del ESPACIO PRESUPUESTARIO necesario para ejecutar todas las actividades programadas y proyectadas para el ejercicio fiscal 2009”.

Comentario de Auditoría

Se confirma hallazgo por el incumplimiento de la Escritura de Constitución y el Reglamento del Fideicomiso, en vista que el Decreto 72-2008 del Congreso de la República, no aplica; ya que el fideicomiso FINABECE hasta el momento ha tenido disponibilidad inmediata para responder a las necesidades en el otorgamiento de becas y crédito educativo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 18, para cuatro integrantes del Comité de Financiamiento, por Q.2,000.00 para cada uno.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen recomendaciones de auditoría anterior.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ZULLY KARIN LIZETTE SLOWING UMAÑA	PRESIDENTE	06/08/2009	31/12/2009
2	DELFINA MUX CANA	PRESIDENTE SUPLENTE	01/04/2009	31/12/2009
3	ANA ESMERALDA ROSAS MUNGUÍA	SECRETARIA DEL COMITE DE FINANCIAMIENTO	01/01/2009	31/12/2009
4	ELIZABETH ANDRADE CARRERA IRIARTE	REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO	19/09/2008	31/12/2009
5	RAFAEL ALFONZO JUAREZ MEJIA	SUPLENTE DEL TITULAR DE COMITE TECNICO	19/09/2008	31/12/2009
6	BYRON HORACIO ZAMBRANO PREM	REPRESENTANTE TITULAR DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	20/04/2006	25/08/2009
7	CARMEN LETICIA MORLES REYES	TITULAR MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	25/08/2009	25/02/2010
8	SANDRA MARIA REYES MEZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	20/04/2006	25/08/2009



9	ANA LUISA FLORES MUÑOZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	25/08/2009	31/12/2009
10	JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO URZÚA	REPRESENTANTE TITULAR ANTE EL COMITE DE FINANCIAMIENTO	25/02/2008	31/12/2009
11	CLAUDIA DENISSE FLORES BARRILeros	REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COMITE DE FINANCIAMIENTO	25/02/2008	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

MIRIAM ELIZABETH OROZCO OROZCO DE NAVARRO
Auditor Gubernamental

MIGUEL ANGEL TORRES ESTRADA
Auditor Gubernamental

ILIANA DEL ROSARIO PEREZ ESCOBAR
Coordinador de Comisión

LUIS NOE CARCAMO PORTILLO
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Unidad Ejecutora -SEGEPLAN-

Elevar continuamente el nivel de desarrollo humano de la población guatemalteca, a través de la aplicación de un sistema renovado de planificación integrada del desarrollo de carácter nacional, que parte del enfoque territorial y se basa en la gestión coordinada de las políticas públicas, la inversión y la cooperación internacional.

Misión

Unidad Ejecutora -SEGEPLAN-

La SEGEPLAN se constituye en el ente rector, articulador y regulador del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo, responsable de coadyuvar en la formulación de la política general de gobierno y del monitoreo y evaluación de su cumplimiento. La acción institucional se enfoca en la gestión integradora de la acción sectorial en los territorios, efectuada por intermedio de los distintos Ministerios, Secretarías y Fondos, con la inversión que se genera desde los Consejos de Desarrollo el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las municipalidades.

Estructura Orgánica

De conformidad con la Cláusula Cuarta del contrato y conforme a los artículos 4 y 5 del Acuerdo Gubernativo de creación del Fideicomiso, los órganos principales de decisión y gestión para la administración del "Fideicomiso", son:

El Comité de Financiamiento:

Que es el órgano encargado de supervisar y aprobar lo relativo al financiamiento parcial o total con carácter reembolsable o no reembolsable, el cual se integrará por cinco miembros, y según reforma en escritura No. 5 de fecha 8-1-2010 quedan seis miembros con sus respectivos suplentes, de la forma siguiente:

- El Secretario de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien lo presidirá y convocará a sesiones del Comité a través del Secretario del mismo y ejercerá doble voto en caso sea necesario.
- El Ministro de Relaciones Exteriores o un representante que este designe.
- El Ministro de Economía o un representante que este designe.
- El Director del Instituto Nacional de Administración Pública INAP o un



representante que designe.

- Un representante del Fiduciario; y,
- El Director de la Dirección de Apoyo a la Formación del Recurso Humano de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actuará como Secretario, con voz pero sin voto. Quien además de asesorar técnicamente al Comité de Financiamiento, le dará seguimiento a las resoluciones que emanen de las sesiones celebradas y convocará a los miembros del Comité con cuarenta y ocho horas de anticipación.

La Unidad Ejecutiva y Técnica:

Conformada por La Dirección Técnica de Fomento de Becas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, como ente encargado de ejecutar las resoluciones del Comité de Financiamiento del FINABECE. Según reforma en escritura 5, está conformada por el Secretario del Comité de Financiamiento y el personal de la Dirección de Apoyo a la Formación del Recurso Humano de SEGEPLAN.

